

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2025/13527 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación definitiva de la ordenanza 3.20 reguladora del precio público por la prestación del servicio "Escoleta de Pasqua".*

ANUNCIO

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025 sobre la aprobación de la modificación de la ordenanza 3.20 reguladora del precio público por la prestación del servicio de "Escoleta de Pasqua".

El texto aprobado modificado es el siguiente:

"Artículo 2. Cuantía y obligación de pago.

La cuantía del Precio Público será la cantidad establecida en la siguiente tarifa:

Unica. 25'00 euros. (el precio comprende los cuatro días laborables que siguen al lunes de Pascua (de martes a viernes)

Nace la obligación de contribuir en el momento de matricularse."

Lo que se publica para su general conocimiento y entrada en vigor.

Catarroja, 6 de noviembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Lorena Silvent Ruiz.